



IMPULSATÓN

DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 14 DE ENERO DE 2022

TÉRMINOS Y CONDICIONES TERCERA CONVOCATORIA

- La campaña estará vigente del **27 de diciembre de 2021 al 14 de enero de 2022 o hasta agotar los 4.000 créditos** con subsidio a la tasa y subsidio de sostenimiento aplicables a las líneas de crédito a largo plazo: Tú Eliges 0% y Tú Eliges 25%, Más Colombiano que Nunca, Fondo de Garantías – Codeudor, Talento de Mi Territorio y Protección Constitucional.
 - Para acceder a una de las líneas a largo plazo, deberás cumplir con las condiciones y requisitos propias de cada una, como estar **inscrito al SISBÉN IV y cumplir con el puntaje de las pruebas Saber 11**. Te recomendamos revisar los requisitos de cada línea en web.icetex.gov.co.
 - Si quieres aplicar a línea Protección Constitucional, ten en cuenta que:

 - Debes estar registrado en las bases de datos oficiales de la **población víctima y Red Unidos**.
 - Si presentas condición de discapacidad física, mental, intelectual o sensorial, deberás adjuntar la **imagen legible del certificado de discapacidad** y debes estar calificado con esta condición en el carné de afiliado al Sistema de Seguridad en Salud, ya sea el régimen contributivo o subsidiado, de acuerdo con la Ley 361 de 1997.
 - La población Indígena se verifica con la base de datos que corresponde al Censo del Ministerio del Interior.
 - Si aplicas a la línea **Más Colombiano que Nunca**, ten en cuenta que solo puedes acceder a ella si tú o tu núcleo familiar pertenecen a: Amazonas, Arauca, Cauca, Cesar, Caquetá, Chocó, Distrito Portuario de Buenaventura, Guainía, Guaviare, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, San Andrés y Providencia, Vaupés y Vichada.
 - Tu solicitud del subsidio a la tasa y el subsidio de sostenimiento debes realizarla a través de la página web <https://bit.ly/CreditosTuEligesICETEX>, esta será valorada por el Comité de Crédito de ICETEX siempre y cuando cumplas con las siguientes condiciones:

 - Tener el resultado de Aprobado del estudio CIFIN antes del 14 de enero de 2022
 - Para el 24 de enero de 2022 deberás haber cargado toda la documentación requerida y haber obtenido el estado **Verificado** ICETEX.
 - Aquellas personas que para el 14 de enero de 2022 aún se encuentren diligenciando el formulario, en proceso de cargue de documentos, subsanación o pago del estudio CIFIN, sus solicitudes **NO serán evaluadas** por parte del Comité de Crédito de ICETEX.
 - Ten en cuenta que, para esta convocatoria, el Comité de Crédito de ICETEX a parte de realizar la verificación de los requisitos, ha adoptado una nueva variable de focalización social que permite **asignar puntaje a la población con mayor vulnerabilidad**, esto será tenido en cuenta al momento de escoger los beneficiarios de los 4.000 créditos.
 - Aquellos estudiantes que para el **14 de enero de 2022** aún se encuentren diligenciando el formulario, en proceso de cargue de documentos, subsanación o pago del estudio de antecedentes crediticios (CIFIN) **sin resultado**, sus solicitudes **NO serán** evaluadas por parte del Comité de Crédito de ICETEX.
 - **El 28 de enero de 2022**, ICETEX informará a través de <https://bit.ly/ResultadosImpulsaton> los beneficiarios de los 4.000 créditos con subsidio a la tasa y subsidio de sostenimiento.
 - Las personas que no logren acceder a los 4.000 créditos con subsidio a la tasa o de sostenimiento, **podrán aplicar a otras líneas que ICETEX dispone**.
 - Una vez el crédito educativo esté aprobado y sujeto a verificación de requisitos, el estudiante se deberá contactar con su Institución de Educación Superior (IES) para realizar el proceso de legalización de su crédito y tendrá **15 días calendario para llevarlo a cabo**, de lo contrario su crédito podrá ser anulado.
- Consulta en la página web de ICETEX, en la sección de Estudiante, da clic en el botón 'IES con convenio ICETEX'. Si tu Institución de Educación Superior no se encuentra en esta base de datos que descargaste, deberás adjuntar en la plataforma de cargue documental:

 1. Recibo de matrícula del semestre a cursar.*
 - *El semestre debe coincidir con el registrado en el formulario de solicitud.
 2. Si ingresas a partir del segundo semestre deberás entregar certificado de notas emitido por la Institución de Educación Superior con firma o sello del área que contenga:
 - *Nombre(s) del estudiante.
 - *Número de documento.
 - *Promedio del último semestre cursado o acumulado.
- De presentar fallas tecnológicas o errores durante el proceso, recuerda que **contamos con diferentes canales de atención** como nuestra línea nacional gratuita, video atención, chat web, entre otros.
 - En caso de presentar demoras o dudas durante la activación de tu cuenta, ICETEX dispondrá de **salas Modo On** para ayudarte en el proceso, ingresando a <https://bit.ly/SalasModoOnICETEX>.
 - Recuerda que los **trámites en ICETEX no tienen ningún costo**, te brindamos acompañamiento y herramientas para que puedas realizar el proceso tú mismo.